



Delante maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.**

al Conde de Su Mag.<sup>d</sup> Su Alcalde honorario el Cavallero  
Martín Chamblón de Granada Corregidor y Capitan  
de Guerra de esta Ciudad, y los Señores Don Diego  
Leones, Don Antonio Perez de Mesa, Don Juan Pedro  
Molina, y Don Juan Iph. Guillermo Regidores.

Milicias..... En este Cavildo se vio la Carta de puerca del Cavallero  
Coronel de Milicias en este bando a que se puaque  
el Soberano no solo a el Meimamente limitado si tam  
bien a el Voluntario Antonio Sanchez Balero y a  
su yndulgencia; si se oír quedude luego en el término  
no a quatro dias se publique Bando a forma que  
lleque a noticia de todos, para que todos los Mozos con con  
xian por mañana y tarde en las Casas Capitulares  
a rebuarse y deducir sus excepciones a los Regidores con  
la pena de excomunión a que se lea, y para el mismo  
efecto se despachen Sedulas por Baxadas a los Diputa  
dos quines deuran conducir en el presente término  
a quatro dias los Mozos suspensos, y quedada la Ciudad  
Ciudad para la conuincencia a otras Casas Capitulares  
y la Carta de puerca quedde en este Libro, y así  
se acordaron.

Se concluyó este Cavildo y lo firmo yo el Señor Conde  
don y don Cavallero Regidores como es costumbre y fee.

Polanco

Leones

Granada

Antonio Perez  
Don Juan Pedro Molina

